



CÓDIGO DE PRÁCTICAS COMERCIALES

**VMNO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
("VMNO")**

**COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES**



INSTITUTO FEDERATIVO DE
EDUCAÇÃO, CIÉNCIA E TECNOLOGIA DE
MINAS GERAIS

INSTITUTO FEDERATIVO DE
EDUCAÇÃO, CIÉNCIA E TECNOLOGIA DE
MINAS GERAIS

INSTITUTO FEDERATIVO DE
EDUCAÇÃO, CIÉNCIA E TECNOLOGIA DE
MINAS GERAIS

INSTITUTO FEDERATIVO DE
EDUCAÇÃO, CIÉNCIA E TECNOLOGIA DE
MINAS GERAIS

INSTITUTO FEDERATIVO DE
EDUCAÇÃO, CIÉNCIA E TECNOLOGIA DE
MINAS GERAIS

INSTITUTO FEDERATIVO DE
EDUCAÇÃO, CIÉNCIA E TECNOLOGIA DE
MINAS GERAIS

INSTITUTO FEDERATIVO DE
EDUCAÇÃO, CIÉNCIA E TECNOLOGIA DE
MINAS GERAIS



I. OBJETO.

El presente documento tiene como objeto presentar las políticas y procedimientos aplicados para la prestación de los Servicios que comercializa VMNO de México, S.A de C.V. (en lo sucesivo y en forma indistinta "VMNO").

Este Código, previamente aprobado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, estará a disposición de los Usuarios con objeto de servir como manual de procedimientos para los Usuarios y para los empleados de VMNO respecto de cualquier consulta, sugerencia, disputa, queja y/o falla relacionada con la provisión de los Servicios autorizados.

II. ANTECEDENTES.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en lo sucesivo "la Secretaría") otorgó permiso para comercialización de servicios de telecomunicaciones que VMNO preste los diversos Servicios de telecomunicaciones contratando a concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones autorizadas para la prestación, entre otros, del servicio local de telefonía fija, móvil, larga distancia nacional e internacional y transmisión de datos.

III. DEFINICIONES.

Para los efectos del presente Código de Prácticas Comerciales, los términos que a continuación se indican tendrán el significado que se describe delante de cada uno de ellos:

Acta de Entrega: El documento que se firmará por el área técnica del Usuario en el que se hará constar la entrega de los Servicios que correspondan a la Orden de Servicio correspondiente.

Activación: Acto mediante el cual VMNO pone a disposición del USUARIO el o los Servicios, mismos que podrán ser utilizados por éste a partir de dicho acto.

Anexo: Documento o documentos que contendrán información correspondiente a los Servicios y/o datos del Usuario, en los que adicionalmente podrán especificar los números geográficos asignados, el número de equipos asignados al USUARIO, número(s) de serie de los equipo(s) y límite(s) de crédito asignado a cada equipo, especificaciones y condiciones o servicios adicionales previamente solicitados y autorizados particularmente a cada USUARIO. Dicho(s) anexo(s), debidamente firmado(s), forma(n) parte del Contrato.

Áreas con Servicio: Localidad desde la República Mexicana en las cuales VMNO cuenta con la infraestructura necesaria para prestar los servicios objeto del Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones. Dichas Áreas de Servicio pueden ser



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MEXICO
COUNCIL OF THE STATE OF MEXICO
1910

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MEXICO
COUNCIL OF THE STATE OF MEXICO
1910

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MEXICO
COUNCIL OF THE STATE OF MEXICO
1910

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MEXICO
COUNCIL OF THE STATE OF MEXICO
1910

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MEXICO
COUNCIL OF THE STATE OF MEXICO
1910

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MEXICO
COUNCIL OF THE STATE OF MEXICO
1910

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MEXICO
COUNCIL OF THE STATE OF MEXICO
1910

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MEXICO
COUNCIL OF THE STATE OF MEXICO
1910



consultadas por el USUARIO en cualquiera de los Centros de Atención a USUARIOS y en la página de Internet de VMNO (www.vectomobile.com).

Área de Servicio Local: Es aquélla en la cual se cursa tráfico público conmutado sin la marcación de un prefijo de acceso al servicio de Larga Distancia..

Carátula(s): Se refiere al anverso del Contrato que, tratándose de la contratación bajo el esquema de Planes tarifarios de renta básica mensual y, en algunos casos de prepago, llevará la firma del USUARIO. La Carátula forma parte integrante del Contrato y contendrá especificaciones relativas a datos generales del USUARIO, modalidades de contratación y Servicios Adicionales. Las Carátulas variarán dependiendo del segmento al cual van dirigidas, entre otros, Personas Físicas, Personas Morales o Personas Físicas con actividad empresarial.

Centro de Atención a Usuarios: Son los establecimientos autorizados por VMNO para llevar a cabo la comercialización de los productos y/o servicios que ofrece al público en general, lugares en donde también brinda atención al USUARIO relacionada con los servicios que presta. Las ubicaciones de dichos establecimientos se encuentran referidas en la información que VMNO entrega al USUARIO al momento de la contratación de los servicios. En caso de que éste llegue a requerir información de alguno de los establecimientos autorizados por VMNO, podrá obtener la misma llamando desde su equipo al(los) número(s) que proporcione VMNO para tales efectos. Que podrá consultar en cualquier momento a través de la siguiente página de internet: www.vectomobile.com toda la información relativa a los centros de atención de VMNO disponibles para cualquier aclaración o ayuda respecto de los servicios que se proporcionará al amparo del presente contrato.

Centro de Atención Telefónica: VMNO tiene a disposición de sus USUARIOS un Centro de Atención Telefónica para fallas del servicio, disponible las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año para atender de manera gratuita cualquier consulta, sugerencia, disputa, queja o falla relacionada con la Prestación de los Servicios permissionados

Código de Prácticas Comerciales: El manual en el que se definen los procesos comerciales de los productos y/o servicios que presta VMNO, así como el procedimiento de atención al USUARIO en caso de preguntas, dudas, aclaraciones, reparación de equipo, servicio a equipos, términos en que opera la garantía respecto de los mismos, entre otros, y que sirve de guía tanto a los USUARIOS como a los empleados de VMNO, para la atención de estos. Un ejemplar de este Código estará a disposición del USUARIO para su consulta en los Centros de Atención a USUARIOS, y también poniéndolo a su disposición a través de la página de internet www.vectomobile.com.

Concesión: Las otorgadas a los concesionarios de la Secretaría, con los que VMNO subcontrata los Servicios de Telecomunicaciones.



ESTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE COSTA RICA, EN EL DIA DE SU FECHA DE EXPEDICION, Y SE CONSIDERA DE AUTORIDAD.

ESTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE COSTA RICA, EN EL DIA DE SU FECHA DE EXPEDICION, Y SE CONSIDERA DE AUTORIDAD.

ESTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE COSTA RICA, EN EL DIA DE SU FECHA DE EXPEDICION, Y SE CONSIDERA DE AUTORIDAD.

ESTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE COSTA RICA, EN EL DIA DE SU FECHA DE EXPEDICION, Y SE CONSIDERA DE AUTORIDAD.

ESTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE COSTA RICA, EN EL DIA DE SU FECHA DE EXPEDICION, Y SE CONSIDERA DE AUTORIDAD.

ESTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE COSTA RICA, EN EL DIA DE SU FECHA DE EXPEDICION, Y SE CONSIDERA DE AUTORIDAD.

ESTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE COSTA RICA, EN EL DIA DE SU FECHA DE EXPEDICION, Y SE CONSIDERA DE AUTORIDAD.



Contraprestación: Es la cantidad o monto que liquidará el USUARIO a VMNO y que se especificará en la Carátula del Contrato, en virtud de la Prestación de los Servicios de Telecomunicaciones descritos en la Orden de Servicio que corresponda.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Contrato: Es el acuerdo de voluntades que celebran el USUARIO y VMNO, mismo que ha sido autorizado por el Instituto, denominado de la misma manera como Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones, mismo que cuenta con número de registro 5242-2013 de fecha 28 de octubre de 2013 ante el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Disposiciones Aplicables: Las condiciones contenidas en el Permiso otorgado a VMNO para la Prestación de los Servicios de comercialización de Servicios de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones, las reglas del servicio local y las reglas de larga distancia nacional, el Reglamento para la comercialización de servicios de larga distancia nacional y larga distancia internacional, la Ley Federal de Protección al Consumidor, Norma Oficial Mexicana 184-SCFI-2012 y demás Normas Oficiales Mexicanas aplicables, y las demás disposiciones aplicables, así como las disposiciones que las complementen, modifiquen o sustituyan la regulación en materia de Telecomunicaciones.

Domicilios Designados: Los domicilios señalados por el USUARIO en la respectiva carátula del Contrato.

Equipo de VMNO: El equipo de comunicaciones de voz, datos, video, cómputo, electrónico, eléctrico u óptico, sus accesorios, repuestos y refacciones, así como los programas de cómputo en código objeto, los cables, ductos, canaletas y demás materiales de VMNO o de terceros, de los cuales, VMNO será responsable en los términos del Anexo 1 de la Carátula del Contrato.

Equipo del USUARIO: Es el equipo de Telecomunicaciones propiedad del USUARIO que se tiene ubicado en las instalaciones del mismo, y mediante el cual VMNO prestará servicios al USUARIO.

En cualquier caso, el USUARIO estará obligado a comprobar a VMNO que es el legítimo propietario del equipo, encontrarse debidamente legitimado para utilizarlo o bien, manifestar, bajo protesta de decir verdad, que dicho aparato le pertenece. Dichos centros de atención podrán ser consultados por el USUARIO a través de la siguiente página de internet: www.vectomobile.com.

EDC y/o Equipo y/o Aparato Telefónico: Se refiere al aparato terminal de telefonía que para ser activado por VMNO, deberá ser compatible con la red de VMNO y cumplir con los requisitos técnicos y de homologación emitidos por el Instituto. En los supuestos de equipos no adquiridos de VMNO, el USUARIO deberá acudir a un Centro de Atención a USUARIOS para activar el equipo, previa valoración técnica por parte de VMNO. En caso de que el equipo sea adquirido con VMNO, este se encontrará ya activado y homologado con la red de VMNO, y gozará de la garantía correspondiente.



Consequently, the *W* and *W'* terms in the energy equation are not negligible, and the energy equation is modified as follows:

从1950年到1953年，中国在抗美援朝战争中，共毙伤美军和南朝鲜军10万多人，其中美国军10000人，南朝鲜军90000人。中国在抗美援朝战争中，共毙伤美军和南朝鲜军10万多人，其中美国军10000人，南朝鲜军90000人。



En cualquier caso, el USUARIO estará obligado a comprobar a VMNO que es el legítimo propietario del equipo, encontrarse debidamente legitimado para utilizarlo o bien manifestar, bajo protesta de decir verdad, que dicho aparato le pertenece.

Factura: Documento en el que se establecen los conceptos y los cargos por los Servicios de Telecomunicaciones descritos en la Cláusula respectiva del Contrato y que proporcionará VMNO a USUARIO, misma que contendrá todos los requisitos fiscales vigentes. Dicha factura será entregada por VMNO al USUARIO por los medios pactados, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales previos a la fecha de vencimiento de la obligación de pago.

Fecha de Activación: La fecha en que los Servicios están listos para uso del USUARIO.

Fecha de Entrega: La fecha que se establece en la respectiva Carátula del Contrato en la que los servicios deberán estar instalados y operando.

Fecha de Facturación: La fecha de expedición de la Factura que emita VMNO.

Caso Fortuito o Fuerza Mayor: El acontecimiento natural o del hombre, inevitable e imprevisible, que impida en forma absoluta el cumplimiento de la obligación. De manera enunciativa mas no limitativa, guerra, terremotos, inundaciones, revueltas, bloqueos comerciales, huelgas o cambios en la legislación aplicable.

Instituto: El Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Modalidad “El Que Llama Paga”: Es aquella que se presta a elección del USUARIO, e implica que el que origine la llamada pague su costo, que constará de la tarifa de servicio local por originar tráfico público comutado. Para que opere “El Que Llama Paga” se hace necesario que las llamadas se originen y terminen dentro de una misma central o de un mismo grupo de centrales de servicio local.

Modalidad “El Que Recibe Paga”: Es aquella que se presta a elección del USUARIO, e implica que éste paga todas las llamadas que origine y reciba, lo que representa pagar la tarifa de servicio local por la originación y terminación de tráfico público comutado.

Orden de Servicios: El documento firmado por las Partes, que describe las modalidades y los términos y condiciones de cada uno de los Servicios contratados por el USUARIO.

Periodo de Facturación: Es el periodo de tiempo en el que el USUARIO recibe el servicio y éste es facturado por VMNO, el cual vendrá identificado en la Factura.

Permiso. Es el documento expedido por la Secretaría mediante el cual, se le autoriza a VMNO la comercialización de Servicios de Telecomunicaciones.



Este documento é resultado da parceria entre o Ifes e a ONU-MNU, que é uma organização não governamental que promove a paz, a justiça e o desenvolvimento sustentável.

Este documento é resultado da parceria entre o Ifes e a ONU-MNU, que é uma organização não governamental que promove a paz, a justiça e o desenvolvimento sustentável.

Este documento é resultado da parceria entre o Ifes e a ONU-MNU, que é uma organização não governamental que promove a paz, a justiça e o desenvolvimento sustentável.

Este documento é resultado da parceria entre o Ifes e a ONU-MNU, que é uma organização não governamental que promove a paz, a justiça e o desenvolvimento sustentável.

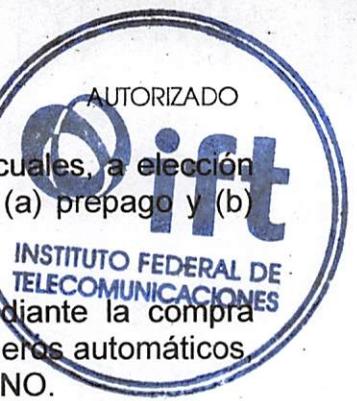
Este documento é resultado da parceria entre o Ifes e a ONU-MNU, que é uma organização não governamental que promove a paz, a justiça e o desenvolvimento sustentável.

Este documento é resultado da parceria entre o Ifes e a ONU-MNU, que é uma organização não governamental que promove a paz, a justiça e o desenvolvimento sustentável.

Este documento é resultado da parceria entre o Ifes e a ONU-MNU, que é uma organização não governamental que promove a paz, a justiça e o desenvolvimento sustentável.

Este documento é resultado da parceria entre o Ifes e a ONU-MNU, que é uma organização não governamental que promove a paz, a justiça e o desenvolvimento sustentável.

Este documento é resultado da parceria entre o Ifes e a ONU-MNU, que é uma organização não governamental que promove a paz, a justiça e o desenvolvimento sustentável.



Planes o esquemas de contratación: Son las modalidades bajo las cuales, a elección del USUARIO, éste puede contratar los servicios de VMNO, que son: (a) prepago y (b) planes tarifarios de renta básica mensual (Postpago).

El plan de prepago consiste en la contratación de los servicios mediante la compra anticipada de tiempo-aire a través de tarjetas telefónicas de prepago, cajeros automáticos, u otros sistemas o medios que para tales efectos llegue a establecer VMNO.

Los planes tarifarios de renta básica mensual (Postpago) consisten en el cobro de una renta básica mensual, la cual será pagada por mes adelantado o vencido, a más tardar en la fecha límite de pago establecida en la factura, así como los minutos y Servicios Adicionales contratados, correspondientes a los consumos realizados durante el ciclo de facturación inmediato anterior, cuyo importe deberá igualmente pagarse a más tardar en la fecha límite de pago.

Los Planes o Esquemas de Contratación estarán a disposición del Usuario y del público en general en la página de internet www.vectomobile.com.

Puntos de Contacto: Son aquellos donde el usuario puede mantener una relación directa o indirecta con VMNO para obtener información de productos y servicios.

Directos: Página de Internet (7 días x 24 horas)

Puntos de ventas propios (en días y horarios hábiles)

Número de oficina: 27896224

los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año las 24 (veinticuatro) horas

Indirectos: Red de Distribuidores (en días y horarios hábiles)

Los Puntos de Contacto pueden ser adicionados y/o modificados por VMNO e incluso cancelados sin previo aviso, sin embargo dichas adiciones o modificaciones siempre estarán a disposición del Usuario en la siguiente página de internet: www.vectomobile.com.

Red: La infraestructura de telecomunicaciones operada por los concesionarios autorizados para instalar, operar y explotar redes públicas de telefonía fija, móvil, acceso inalámbrico radiotelefonía móvil y transmisión de datos, los cuales, son contratados por VMNO para prestar sus servicios. Esta incluye además de los activos, los programas de cómputo asociados.

Región Geográfica: Las regiones 1 (uno) a 9 (nueve) que enseguida se describen, en las que VMNO contrató servicios de telefonía móvil, y radiotelefonía celular a los concesionarios que tienen autorizada la Prestación de los Servicios, mismas que en su conjunto abarcan toda la República Mexicana.



1936年1月25日，中華人民共和國政府委派的代表團在蘇聯駐華大使館就蘇聯政府提出的《蘇聯政府和中國政府關於蘇聯人民軍隊在中國境內的行動的聯合聲明》（即蘇聯駐華大使館公報）向蘇聯駐華大使館提出抗議。

在於此，故其後人之學，亦復以爲子思之學，而不知子思之學，實爲孟子之學也。

With the growth of the Internet, digital media has become a significant part of our daily lives, and it is important to understand the impact of this technology on our society.

1. *Constitutive* or *intrinsic* changes. These changes are due to the inherent properties of the material.

Deutschland und die Russische Revolution. Ein Beitrag zur Kritik des sozialdemokratischen Nationalsozialismus

在這裏，我們可以說，這就是我們的「新文化」。

在於此，故其後人之學，亦復以爲子思之學，而不知子思之學，實爲孔門之學，而不知孔門之學，實爲子思之學也。

卷之三

在於此，故其後人之學，亦復以爲子思之學，而不知子思之學，實爲孔門之學也。



Región 1: Estados de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado en Sonora.

Región 2: Estados de Sinaloa y Sonora, excluyendo el municipio de San Luis Río Colorado en Sonora.

Región 3: Estados de Chihuahua y Durango y los siguientes municipios de Coahuila: Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca.

Región 4: Estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, excluyendo los municipios de Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca en Coahuila.

Región 5: Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Región 6: Estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco, excluyendo los municipios de Jalisco: Huejúcar, Santa María de los Ángeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla El Alto, Mexquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz.

Región 7: Estados de Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro y los siguientes municipios de Jalisco: Huejúcar, Santa María de los Ángeles, Colotlán, Teocaltiche, Huejuquilla el Alto, Mexquitic, Villa Guerrero, Bolaños, Lagos de Moreno, Villa Hidalgo, Ojuelos de Jalisco y Encarnación de Díaz.

Región 8: Estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca y Guerrero.

Región 9: Distrito Federal y los Estados de México, Hidalgo y Morelos.

VMNO tiene autorización para prestar Servicios de Telecomunicaciones en cualquier parte de la República Mexicana, sin embargo, dichos servicios estarán sujetos a la cobertura y disponibilidad técnica que se señalan en la siguiente página de internet de VMNO (www.vectomobile.com).

Servicios: Los servicios de telecomunicaciones descritos en la Orden de Servicio que corresponda, así como cualquier servicio que preste VMNO al USUARIO.

Servicios Adicionales: los servicios que de manera complementaria al Servicio de VMNO podrá ofrecer a sus USUARIOS durante la vigencia del Contrato, los que, de contratarse por el USUARIO, se cobrarán a éste conforme las tarifas registradas ante el Instituto. En todo momento, el USUARIO podrá acudir a un Centro de Atención a VMNO para informarse de los Servicios Adicionales vigentes, ya que los mismos podrán variar de tiempo en tiempo.

En los Centros de Atención a VMNO, o vía telefónica, el USUARIO podrá realizar sus solicitudes de Prestación de Servicios Adicionales y/o reajustes a los servicios principales que tiene contratados.



INSTITUTO FEDERAL DE
EDUCACIONES Y ARTES DE COAHUILA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
Y ESTADISTICA

ESTADISTICA Y ESTADISTICA
DE LA PRODUCCION Y CONSUMO



En los Centros de Atención a USUARIOS, o vía telefónica, el USUARIO podrá solicitar por escrito la cancelación de los Servicios Adicionales que tenga contratados.

La cancelación por parte del USUARIO de los Servicios Adicionales contratados, no afectará la Prestación del Servicio de Telefonía que éste tiene contratado con VMNO, y no lo libera de pagar los adeudos aplicables a los Servicios Adicionales que haya recibido hasta el momento de la cancelación.

Servicio de Acceso de Banda Ancha a Datos Punto à Punto: Servicio mediante el cual el USUARIO podrá tener acceso de un punto A a un punto B, a través de un enlace dedicado con velocidades mayores a 64 kilobits por segundo (kbps).

Servicio de Acceso de Banda Ancha a Datos Punto a Multi-Punto: Servicio mediante el cual el USUARIO podrá tener acceso de un punto A a varios puntos B, a través de un enlace dedicado con velocidades mayores a 64 kilobits por segundo (kbps).

Servicio de Acceso de Banda Ancha a Internet: Servicio mediante el cual el USUARIO podrá tener acceso a Internet con velocidades mayores a 64 kilobits por segundo (kbps).

Servicio de Larga Distancia: Aquél servicio por el que se cursa tráfico público conmutado entre centrales definidas como de larga distancia, que no forman parte del mismo grupo de centrales de servicio local y que requiere, para su enrutamiento, la marcación de un prefijo de acceso al Servicio de Larga Distancia. Este servicio se proveerá a través de un concesionario autorizado por el Instituto para prestar el Servicio de Larga Distancia y las Tarifas aplicables serán las que VMNO tenga registradas para dicho servicio.

Servicio Local Fijo: Servicio que de acuerdo a los títulos de Concesión correspondientes de los concesionarios subcontratados por VMNO se presta servicio telefónico a través de la infraestructura de éstos concesionarios, y en la que el concesionario provee un número geográfico local a un determinado USUARIO que se ubicará en determinado domicilio, mismo que VMNO asignará a sus respectivos USUARIOS.

Servicio Local Móvil: Servicio que de acuerdo a los títulos de Concesión correspondientes de los concesionarios subcontratados por VMNO se presta servicio telefónico a través de la infraestructura de éstos concesionarios, y en la que el concesionario provee un número geográfico local a un determinado USUARIO que se ubicará en la República Mexicana, pudiendo contratarse bajo la modalidad de "El Que Llama Paga (CPP)" ó "El Que Marca Paga (MPP)", mismo que VMNOL asignará a sus respectivos USUARIOS.

Servicios de Valor Agregado Telefónicos(aplicables a los Servicios Local Móvil y Local Fijo): Bloqueo de Llamadas, Buzón de Voz, Llamada en Espera, Conferencia Tripartita, Transferencia de Llamada e Identificador de Llamadas.



INTERNATIONAL INSTITUTE FOR THE STUDY OF LANGUAGES AND CULTURES OF NON-WESTERN PEOPLES

1950-1951
LITERATURE AND LINGUISTICS
INSTITUTE OF ASIAN STUDIES
UNIVERSITY OF MOSCOW

1950-1951
LITERATURE AND LINGUISTICS
INSTITUTE OF ASIAN STUDIES
UNIVERSITY OF MOSCOW

1950-1951
LITERATURE AND LINGUISTICS
INSTITUTE OF ASIAN STUDIES
UNIVERSITY OF MOSCOW

1950-1951
LITERATURE AND LINGUISTICS
INSTITUTE OF ASIAN STUDIES
UNIVERSITY OF MOSCOW

1950-1951
LITERATURE AND LINGUISTICS
INSTITUTE OF ASIAN STUDIES
UNIVERSITY OF MOSCOW

1950-1951
LITERATURE AND LINGUISTICS
INSTITUTE OF ASIAN STUDIES
UNIVERSITY OF MOSCOW

1950-1951
LITERATURE AND LINGUISTICS
INSTITUTE OF ASIAN STUDIES
UNIVERSITY OF MOSCOW

1950-1951
LITERATURE AND LINGUISTICS
INSTITUTE OF ASIAN STUDIES
UNIVERSITY OF MOSCOW



Buzón de Voz:

El servicio de Buzón de Voz permite que los USUARIOS cuenten con un depositario de mensajes de voz que se activará cuando el USUARIO no alcance a contestar, se encuentre fuera de cobertura, tenga su teléfono apagado o este de tono de ocupado.

Cuando entre una llamada al teléfono del USUARIO (destino) y la llamada sea desviada al buzón por alguno de los casos arriba mencionados, la persona que genera la llamada será conectada a la plataforma de Buzón de Voz y podrá dejar un mensaje al USUARIO.

El USUARIO podrá recuperar sus mensajes marcando un número corto (*86/*97), el cual lo conectará a su buzón y, posteriormente, la plataforma lo guiará a través de varias opciones para la recuperación de sus mensajes.

Llamada en Espera:

Es un servicio que permite a los USUARIOS de VMNO hablar por la línea principal y al mismo tiempo el tener en espera una segunda llamada sin que se corte la primera. La ventaja de este servicio es evitar que entre automáticamente el Buzón de Voz o se pierda la llamada.

Conferencia Tripartita:

El servicio habilita al USUARIO de VMNO para sostener una conversación con dos personas a la vez.

Transferencia de Llamadas:

Es un servicio que permite enrutar las llamadas entrantes en la línea fija a otra línea, tanto fija como móvil, para así no perder la llamada y estar localizable.

El servicio se ofrece de manera gratuita, únicamente se cobra el tiempo aire cuando se realice algún desvío de llamadas. En caso de que se realice algún desvío fuera de su ASL también se hará el cargo de la Larga Distancia.

Identificador de llamadas:

Este servicio permite al USUARIO conocer el número telefónico del que le están llamando.

Servicio SMS: Es aquel por el que se proporciona de manera continua y eficiente a los USUARIOS la capacidad de enviar y/o recibir mensajes cortos de texto escritos hacia y/o desde otros USUARIOS, sin necesidad de realizar llamadas telefónicas.

Servicio MMS: Es aquel por el que se proporciona de manera continua y eficiente a los USUARIOS la capacidad de enviar y/o recibir mensajes con imágenes multimedia hacia y/o desde otros USUARIOS, sin necesidad de realizar llamadas telefónicas.

Servicio de banda ancha móvil: Es la capacidad de transmisión de datos vía celular, la cual puede ser utilizada para diversas aplicaciones tales como Acceso a Internet, envío de



Следует отметить, что в 1990-х годах в Китае было создано множество новых муниципальных образований, включая провинции и города, что привело к тому, что некоторые из них, такие как провинция Ганьсу, не включены в список, приведенный в таблице.

此等之類，當以爲之，則其事無不順矣。故曰：「知人者智，自知者明。」

在這裏，我們可以說，這就是我們的「新」的「社會主義」，就是我們的「新」的「社會主義」。

在於此，故其後人之學，亦復以爲子思之學，而不知子思之學，實爲孔門之學也。

在於此，故其後人之學，亦復以爲子思之學，而不知子思之學，實爲孔門之學，而不知孔門之學，實爲子思之學也。

在於此，故其後人之學，亦復以爲子思之學，而不知子思之學，實爲孔門之學也。



mensajes multimedia (MMS), realización de llamadas push to talk, navegación de WAP, etc.

Tarifas: Son las cuotas que deberá pagar el USUARIO por la Prestación del Servicio, las que previa su aplicación, deben ser objeto de registro ante el Instituto.

Usuario o Cliente: Se refiere a la persona -física o moral- que hará uso de los servicios de telefonía y en su caso, adicionales, que le provea VMNO durante la vigencia del contrato.

IV. SERVICIOS.

VMNO se obliga a prestar los servicios al Usuario durante las 24 (veinticuatro) horas del día los (365) trescientos sesenta y cinco días del año. Estos servicios se prestarán en las áreas con servicio, dentro de la cobertura que tiene autorizada por el Instituto, observándose lo dispuesto en el Contrato, así como en estricto apego a la Ley, y conforme a las tarifas registradas ante el Instituto.

Los servicios que prestará VMNO serán únicamente al momento en que el USUARIO haya realizado la Activación del Equipo.

Con la infraestructura comercial y operativa de VMNO se proveerá, entre otros, los siguientes Servicios, en los términos y condiciones establecidos en el Contrato:

- Servicios sin ningún costo adicional:
 - Buzón de Voz
 - Llamada en espera
 - Conferencia Tripartita
 - Identificador de llamadas
- Servicios de Valor Agregado
 - Bloqueo de Llamadas
 - Correo de Voz
 - Buzón de Mensaje de Voz
 - WAP (internet inalámbrico)
 - Roaming Internacional y Nacional
- Servicios Adicionales
 - SMS
 - MMS
 - GPRS

frío

INSTITUTO FEDERAL DE
TECNOLOGÍA
DE COAHUILA

ESTE DOCUMENTO FUE PREPARADO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TECNOLOGÍA DE COAHUILA, CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS, PARENTES, ESTUDIANTES, PROFESORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNITARIO, SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN EN EL ESTABLECIMIENTO.

ESTE DOCUMENTO

ESTÁ DISEÑADO PARA SER UN DOCUMENTO DE REFERENCIA, QUE CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN EN EL ESTABLECIMIENTO. EL MISMO ESTÁ DISEÑADO PARA SER UN DOCUMENTO DE REFERENCIA, QUE CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN EN EL ESTABLECIMIENTO.

ESTE DOCUMENTO FUE PREPARADO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TECNOLOGÍA DE COAHUILA, CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS, PARENTES, ESTUDIANTES, PROFESORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNITARIO, SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN EN EL ESTABLECIMIENTO.

ESTE DOCUMENTO FUE PREPARADO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TECNOLOGÍA DE COAHUILA, CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS, PARENTES, ESTUDIANTES, PROFESORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNITARIO, SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN EN EL ESTABLECIMIENTO.

ESTE DOCUMENTO FUE PREPARADO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TECNOLOGÍA DE COAHUILA, CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS, PARENTES, ESTUDIANTES, PROFESORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNITARIO, SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN EN EL ESTABLECIMIENTO.

ESTE DOCUMENTO FUE PREPARADO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TECNOLOGÍA DE COAHUILA, CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS, PARENTES, ESTUDIANTES, PROFESORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNITARIO, SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN EN EL ESTABLECIMIENTO.

ESTE DOCUMENTO FUE PREPARADO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TECNOLOGÍA DE COAHUILA, CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS, PARENTES, ESTUDIANTES, PROFESORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNITARIO, SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN EN EL ESTABLECIMIENTO.



- Servicios Complementarios
 - Bolsas de Llamadas locales
 - Bolsas de Minutos a celulares
 - Bolsas de Minutos a destinos de larga Distancia Nacional
 - Bolsas de Minutos a destinos de larga Distancia Internacional
 - Bolsas de Transacciones de datos
 - Bolsas SMS

Contratación de Servicios.

Los Servicios podrán ser contratados por los Usuarios en todos los puntos de venta autorizados por VMNO.

La contratación de los Servicios puede incluir la solicitud de Servicios adicionales cuya prestación causará las tarifas o los cargos respectivos establecidos en las Tarifas registradas ante el Instituto.

EL USUARIO será responsable por la utilización que se hagan de los equipos y el Servicio sin importar la persona que haga el uso de los mismos.

EL USUARIO proveerá en sus instalaciones, el espacio y las adecuaciones que requiera VMNO para la instalación de los equipos, aparatos, accesorios y/o dispositivos, por lo tanto, el USUARIO conviene expresamente en permitir al personal de VMNO o un tercero designado, el libre acceso al lugar donde estén ubicados los mismos previa presentación de identificación y aviso por algún medio electrónico o físico con 1 (un) día hábil de anticipación por parte de VMNO.

EL USUARIO será el responsable de implementar y mantener las condiciones de seguridad necesarias para asegurar el equipamiento de VMNO.

Cesión de derechos del Contrato.

EL USUARIO no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, salvo que medie autorización por escrito de VMNO. Para tal efecto, el USUARIO deberá notificar por escrito a VMNO con al menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha que pretenda realizar la cesión, en cuyo caso VMNO, deberá resolver tal petición, dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de recibida la notificación de referencia.

VMNO podrá ceder únicamente los derechos de facturación y/o cobranza a cualesquiera de sus empresas subsidiarias o filiales, así como a cualquier tercero, mediante notificación por escrito a el USUARIO con 30 (treinta) días naturales de anticipación a que dicha cesión ocurra.



Planes o esquemas de Contratación.

El Usuario podrá contratar, el servicio, a su elección, bajo cualesquiera de los siguientes esquemas: (i) prepago; (ii) planes tarifarios de renta básica mensual (postpago).

Dichos esquemas de contratación operan como sigue:

- (i) **Prepago libre de plazo:** Se entenderá que los Servicios han sido contratados bajo este esquema, cuando el USUARIO haya manifestado su libre voluntad, mediante la firma del Contrato en los Centros de Atención a USUARIOS o los Puntos de Contacto instalados por VMNO. El Servicio se prestará a través del equipo que haya sido adquirido en cualquier punto de venta autorizado por VMNO, o cuando éste sea propiedad del USUARIO, en cuyo caso éste deberá cumplir con las características técnicas de la Red del concesionario o concesionarios contratado(s) por VMNO, así como con los requisitos de homologación, impuestos por el Instituto, pagando por anticipado los servicios y/o el tiempo-aire de VMNO, los cuales podrá adquirir en los puntos de venta autorizados y/o cajeros automáticos asociados a instituciones bancarias que presten dicho servicio a VMNO u otros medios y sistemas que llegue a establecer ésta última durante la vigencia del Contrato.
- (ii) **Planes tarifarios de renta básica mensual (postpago):** Se entenderá que los Servicios han sido contratados bajo este esquema, cuando el USUARIO haya manifestado su libre voluntad, mediante la firma del Contrato en los Centros de Atención a USUARIOS o los Puntos de Contacto instalados por VMNO. El USUARIO pagará por los servicios conforme a lo establecido en la definición de "Planes de Contratación", y atendiendo a lo pactado en el Contrato.

Descuentos y Promociones.

Los precios y promociones registrados ante la IFT estarán publicados en la página de Internet de VMNO www.vectomobile.com. VMNO deberá de reflejar los ajustes o descuentos en la Contraprestación a partir de su entrada en vigor, para el mes de que se trate, en las Facturas que le presente al USUARIO.

Canales de Distribución.

El Equipo podrá ser adquirido en cualquiera de los Centros de Atención a Usuarios o Puntos de Contacto instaurados por VMNO la lista de los distribuidores de VMNO podrán ser identificados y contactados mediante la página de internet de VMNO www.vectomobile.com.

VMNO no será responsable por el mal funcionamiento del Equipo adquirido en un canal de distribución diferente a los autorizados por ella.



1997-07-17 10:00:00 1997-07-17 10:00:00

1966. The author wishes to thank Dr. J. R. G. Green for his help in the preparation of this paper.

JOURNAL OF CLIMATE

在於此，故稱之為「中華民族」。這就是我們民族的命脉，我們民族的根柢，我們民族的命運。

ANSWER TO THE CHIEF QUESTIONS

¹⁰ See, for example, the discussion of the relationship between the state and the market in the work of James McGuire, *State and Market in the Twentieth-Century World* (London, 1984).

Garantía.

VMNO podrá solicitar al USUARIO una garantía equivalente de por lo menos 2 (dos) veces su consumo ser servicios mensual estimado, para el aseguramiento del pago de Contraprestaciones futuras. Solo en el caso de que se tenga que ejecutar la garantía antes mencionada y sin que el USUARIO haya cubierto la totalidad del adeudo generado, VMNO podrá solicitar la ampliación de dicha garantía.

La garantía se podrá ejecutar además en los siguientes casos:

En caso de que el USUARIO incurra en mora acreditada en la factura que corresponda y derivada de la no reclamación en tiempo de dichos cargos, VMNO podrá hacer exigible la garantía que para tales efectos haya otorgado EL USUARIO, para cubrir los adeudos correspondiente, si por causas ajenas a VMNO no se puede ejecutar inmediatamente dicha garantía, EL USUARIO deberá pagar inmediatamente el adeudo por el cual incurrió en mora, en caso contrario, VMNO tendrá el derecho para suspender total o parcialmente la Prestación de los Servicios objeto del presente Contrato. En caso de suspensión temporal o definitiva de la Prestación de los Servicios por falta de pago o derivado de algún incumplimiento al presente Contrato por parte del USUARIO y para efectos de restablecer los mismos, el USUARIO deberá cubrir cualquier adeudo pendiente, así como pagar los gastos de reconexión que en su caso apliquen de conformidad con los términos, condiciones, precios y/o tarifas aplicables.

VMNO se obliga a tener vigente el seguro contratado para el momento en el que el USUARIO requiera hacer uso de él.

Activación del Servicio.

La fecha en la que el Servicio es activado se considerará como la fecha en que se inicie la prestación del Servicio al Usuario. Desde el momento de la activación del Servicio, el Usuario acepta que la prestación del mismo se encuentra sujeta a los términos y condiciones establecidos en este Código.

Reactivación del Servicio.

La reactivación del servicio se efectuará dependiendo de la modalidad en la que el Usuario hubiera contratado el servicio. Las modalidades serán las siguientes.

Prepago: El Usuario cuenta con 30 días naturales, a partir de la fecha de suspensión definitiva de la línea para solicitar la reactivación. para ello deberá contactar con un Punto de Contacto, en donde le solicitarán que efectúe un abono en su saldo o recarga de tiempo aire.

Pasado el periodo de 30 días naturales sin recibir abono en su saldo o recarga de tiempo aire, VMNO cancelará el contrato y el número podrá ser asignado a otro Usuario.





INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

在於此，故稱之為「中華民族之根」，「中華民族之魂」。

the following year, the first of the new series, *Journal of the Royal Statistical Society, Series B*, was published.

中華書局影印

As a result, the *labeled* and *unlabeled* data sets are identical.

在於此，故其後人之學，亦復以爲子思之學，而不知子思之學，實爲孔門之學也。

在於此，故其後人之學，亦多以爲子思之學，而不知子思之學，實爲孔門之學也。

Postpago: Al Usuario se le emite una factura el día de su corte de ciclo, misma que deberá ser pagada a más tardar en la fecha límite de pago. En caso contrario el Usuario tendrá un saldo deudor.

A partir de que el Usuario presente saldo deudor VMNO estará en pleno derecho de suspender parcial o totalmente la prestación del servicio hasta en tanto no sea cubierto el adeudo correspondiente, lo anterior sin menoscabo de que VMNO siga generando los cargos correspondientes producto de las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios.

Transcurrido un plazo de 98 días, después de la fecha límite de pago, VMNO tendrá el derecho de dar de baja de manera definitiva el servicio y/o la línea y el número podrá ser asignado a otro Usuario.

Empresa: Para los usuarios contratados en la modalidad de empresas el procedimiento de reactivación será el mismo establecido para el segmento postpago.

Disponibilidad de los Servicios.

La prestación de los Servicios se encuentra sujeta a disponibilidad de cobertura.

Se considerarán como puntos de presencia de la Red de los concesionarios las ciudades en las que se cuente con la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para proporcionar los Servicios.

Los servicios que proporcione VMNO estarán sujetos a cobertura y disponibilidad técnica que se señalan en la página de internet www.vectomobile.com.

Cambios al Servicio.

La solicitud de Servicios adicionales, así como los cambios de domicilio y número telefónico, y/o reajustes del Servicio, se solicitarán en los Centros de Atención a Usuarios o a través del Centro de Atención Telefónica a Usuarios.

Si el USUARIO desea dar por terminado algún Servicio Adicional o complementario, lo podrá dar por terminado con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de cancelación. Dicha cancelación no libera al USUARIO de la obligación de pago del Servicio recibido y prestado por VMNO.

Centro de Atención Telefónica.



**INSTITUTO FEDERAL DE
TECNOLOGIA SANTA CATARINA**

在這裏，我們可以說，這就是我們的「新」的「社會主義」，就是我們的「新」的「社會主義」。

在於此，故其後之學者，多以爲子思之學，實爲孔門之學，而不知子思之學，實爲孟門之學也。

19. 1996年1月1日，中国正式加入世界贸易组织，标志着中国对外开放进入一个新阶段。

• The following table summarizes the results of the experiments.

1996-06-12 10:00:00 1996-06-12 10:00:00

（三）在於此，我們要指出，我們的社會主義，是屬於毛澤東思想的社會主義。

在這段時間，我會繼續研究和學習，並嘗試將所學應用到實際問題上，以期能夠在未來的工作中發揮更大的作用。

2. *Aggregation* of *Population* 1

（三）在於社會的問題上，我們應當有著怎樣的態度？

在於此，我們可以說，這就是我們的「新文化運動」，就是我們的「新文學」，就是我們的「新文學運動」。

and the other in the same place, was a result of

VMNO tiene a disposición de sus Usuarios un Centro de Atención de Llamadas telefónicas, disponible las 24 horas de día, para atender de manera gratuita cualquier consulta, sugerencia, disputa, queja o falla relacionada con la provisión de los Servicios permissionados.

En caso de que tenga alguna consulta, sugerencia, disputa, queja y/o falla, el Usuario deberá reportarla llamando a los números telefónicos que aparecen en los folletos de información incluidos en las cajas de los Equipos, donde su reporte será atendido.

Proceso del Sistema de Atención Telefónica.

a) Los Usuarios reciben atención de consultas, sugerencias, disputas, quejas y/o fallas de manera gratuita y acceden al Centro de Atención Telefónica marcando los números telefónicos mencionados en el párrafo anterior.

- a) El acceso del usuario durante la comunicación con el sistema interactivo de voz (IVR), a partir de la finalización del proceso de marcación, es de forma inmediata.
- b) Una vez que han accedido al Centro de Atención, el Usuario puede solucionar su duda vía un IVR o mediante un Ejecutivo de Atención Telefónica.
- c) El Centro de Atención Telefónica cuenta con una Intranet de la que se obtiene la información que se le proporciona al usuario en cuanto a Mapas de Cobertura, Descripción de Servicios, Equipos y Planes, Información de Tarifas, Información de la Facturación.
- d) El Centro de Atención Telefónica brinda servicio a los usuarios las 24 horas de todos los días del año. Entre las solicitudes que se atienden se encuentran:
 - o Robo y extravío: Este servicio se provee las 24 horas de los 365 días del año, en donde se procesan todas aquellas peticiones de los usuarios que sufren un percance y necesitan reportar su Equipo como robado o extraviado. También se provee la información necesaria para proceder con el reemplazo, y se genera un número de reporte que ampara la transacción de bloqueo del Equipo.
 - o Información de Cobranza: Este servicio se provee de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 18:00 horas, en donde se proporciona información para realizar sus pagos, hacer ajustes a su límite de crédito, así como llegar a convenios de pago debido al atraso u omisión de los mismos.
 - o Roaming: Este servicio está disponible las 24 horas de los 365 días del año. Aquí se proporciona a los usuarios información de marcación, ciudades de cobertura y países de cobertura, así como apoyo técnico para programación de su teléfono. También, se proporciona información y ayuda técnica para los diferentes Servicios como SMS, WAP, etc.
 - o Facturación: Este servicio está disponible las 24 horas de los 365 días del año. Aquí se proporciona toda la información concerniente a la factura, fechas de corte, fechas de pago, detalle de consumos, descripción del contenido del paquete o Servicio que actualmente tiene el usuario, aclaraciones de llamadas y tarifas, información de cómo y donde hacer sus pagos, así como aclaraciones de pagos no procesados por los bancos.



ACQUA MOLTO CALDA. — La acqua calda deve essere molto calda, perché la cotta di questo pesce è molto rapida. La cotta deve durare circa 10 minuti, e la carne deve essere molto tenera.

After the first few days, the new system was well accepted and the patients were able to use it without any difficulty.

在於此，我們可以說，這就是我們的「新文化」，就是我們的「新文學」，就是我們的「新文學運動」。

the 1950s and 1960s, when the movement was at its height, the number of people involved in the struggle for civil rights was much larger than the number of people involved in the struggle for women's rights.

中華人民共和國農業部農業科學院植物保護研究所編著的《中國農業植物病蟲害》(1980年版)記載了中國農業植物病蟲害的名稱、分布、為害特點、防治方法等內容。

¹⁰ See, for example, the discussion of the 1992 Constitutional Convention in the *Constitutional Convention of 1992: The Final Report* (1993).



- Información General: Este servicio provee información sobre paquetes, tarifas, Servicios y actualización de datos demográficos.

V. ESTIPULACIONES PARA LA TERMINACIÓN.

Cuando se contraten formalmente los servicios, ninguna de las Partes podrá modificar los términos y condiciones, salvo en los supuestos que señalan el presente Contrato, en cuyo caso el USUARIO podrá darlo por terminado sin responsabilidad alguna.

En caso de que el USUARIO desee dar por terminado algún Servicio Adicional o complementario al originalmente contratado éste lo podrá dar por terminado notificando a VMNO con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de cancelación, sin que se libere el USUARIO de la obligación de pago del Servicio recibido y efectivamente prestado por VMNO.

Al momento de la terminación del Contrato el USUARIO acepta que deberá de facilitar la entrada a VMNO a retirar los equipos.

VI. CAUSALES DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

VMNO podrá suspender la provisión de los Servicios proporcionados al Usuario sin incurrir en responsabilidad alguna en los siguientes casos:

- Porque el Equipo del Usuario no cumpla con los requerimientos técnicos y de homologación señalados por el Instituto y/o VMNO.
- Por robo o siniestro del Equipo de VMNO.
- Porque el Usuario no pague la mensualidad a más tardar en su fecha límite de pago.
- Por cancelación de la tarjeta de crédito del Usuario si éste optó por hacer sus pagos en forma automática.
- Porque el USUARIO se exceda del límite de crédito
- Por mandato legal o de autoridad competente.
- Por uso fraudulento o ilegal de los Servicios.
- Por uso indebido del Equipo de VMNO.
- Por revender los Servicios sin autorización previa y expresa de VMNO.
- Por fuerza mayor.
- En los demás casos que se deriven de lo pactado en este instrumento, la(s) Orden(es) de Servicio correspondiente(s), o la ley de la materia.

La suspensión del servicio por cualquier causa señalada anteriormente no autoriza al Usuario a incumplir con sus obligaciones de pago, esto es, que en el lapso que transcurra entre la suspensión y, en su caso, la reactivación del servicio, se siguen generando cargos por rentas u otros servicios contratados por el Usuario y que este deberá pagar.

VII. CAUSALES DE RESCISIÓN IMPUTABLES AL USUARIO.



ESTADO DE MÉXICO, 10 DE JUNIO DE 2010

NOTA DE PRENSA

IFT y la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) presentan la conferencia magistral "Innovación y desarrollo en la industria de las telecomunicaciones" que se realizará el 11 de junio en la Ciudad Universitaria de la UDLAP.

En la conferencia se presentarán los resultados de la investigación y desarrollo que se realizó en el marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo "Innovación y desarrollo en la industria de las telecomunicaciones", que se realizó en el año 2009 en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La conferencia magistral se realizará el 11 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en la Ciudad Universitaria de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

CONFERENCIA MAGISTRAL "Innovación y desarrollo en la industria de las telecomunicaciones"

La conferencia magistral "Innovación y desarrollo en la industria de las telecomunicaciones" se realizará el 11 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en la Ciudad Universitaria de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

La conferencia magistral "Innovación y desarrollo en la industria de las telecomunicaciones" se realizará el 11 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en la Ciudad Universitaria de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

La conferencia magistral "Innovación y desarrollo en la industria de las telecomunicaciones" se realizará el 11 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en la Ciudad Universitaria de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

La conferencia magistral "Innovación y desarrollo en la industria de las telecomunicaciones" se realizará el 11 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en la Ciudad Universitaria de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

La conferencia magistral "Innovación y desarrollo en la industria de las telecomunicaciones" se realizará el 11 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en la Ciudad Universitaria de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

La conferencia magistral "Innovación y desarrollo en la industria de las telecomunicaciones" se realizará el 11 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en la Ciudad Universitaria de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

La conferencia magistral "Innovación y desarrollo en la industria de las telecomunicaciones" se realizará el 11 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en la Ciudad Universitaria de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

La conferencia magistral "Innovación y desarrollo en la industria de las telecomunicaciones" se realizará el 11 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en la Ciudad Universitaria de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).



VMNO podrá rescindir el Contrato sin necesidad de que medie resolución o declaración judicial alguna por las siguientes causas:

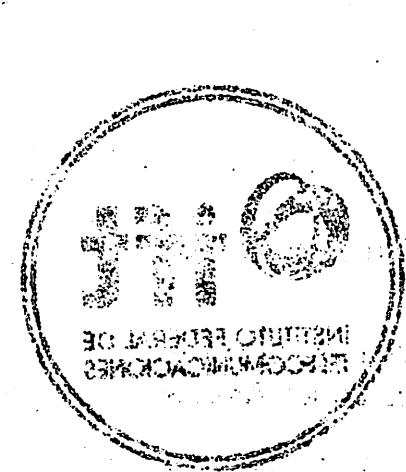
- a) Porque el Usuario incumpla con las obligaciones que asume en términos de la Orden de Servicio, así como cualquiera de los términos o condiciones previstos en los Anexos y/o la Carátula correspondiente.
- b) Por proporcionar información falsa en la carátula del Contrato y/o los anexos correspondientes.
- c) Si el USUARIO cede los derechos y/o obligaciones derivados de la Orden de Servicio y/o Carátula correspondiente sin la autorización previa y por escrito de VMNO.
- d) Si el Usuario no cubre todas las cantidades adeudadas a VMNO dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de suspensión de los servicios, en términos de lo previsto por la Orden de Servicio.
- e) Si se da la declaración de quiebra, concurso mercantil, suspensión de pagos o estado de insolvencia del USUARIO.
- f) Si se comprueba que el Usuario utiliza el Equipo o el Servicio como instrumento o medio para cometer actos ilícitos o hace un uso indebido del Equipo.

El hecho de que VMNO rescinda el Contrato no libera al USUARIO de sus obligaciones contraídas y pendientes de cumplimiento derivadas de dicho Contrato.

VIII. CAUSALES DE RESCISIÓN IMPUTABLES A VMNO.

El Contrato podrá rescindirse por el Usuario siempre y cuando exista previamente una resolución o declaración judicial en los siguientes casos:

- a) Si el Usuario no recibe respuesta por parte de VMNO sobre las quejas y/o aclaraciones presentadas en los Centros de Atención a Usuarios VMNO, en términos del Contrato de Prestación de Servicios a Usuarios, en el plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir de que sea interpuesta.
- b) Si se comprueba que VMNO hace caso omiso después de 30 (treinta) días a cualquier solicitud presentada por el Usuario para la prestación de servicios adicionales y/o reajustes a los servicios principales, siempre y cuando dicha solicitud haya sido debidamente formulada por el Usuario y presentarse en alguno de los Centros de Atención a Usuarios.
- c) Si VMNO no realiza la bonificación a la que se refiere el Contrato, dentro del siguiente periodo de facturación.
- d) Si existe una modificación a los servicios por parte de VMNO salvo los supuestos que señale el Contrato con excepción de que desea dar por terminado algún Servicio Adicional o complementario del originalmente contratado el cual deberá solamente avisarle a VMNO con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de cancelación.
- e) Por la falta de calidad en la prestación del servicio, con lo cual, solamente será responsable de cubrir la cantidad de la cual se le hubiere generado adeudo por los servicios ya prestados.



1950年1月1日，蘇聯和中國簽訂了《蘇聯和中國關於中國人民解放軍在蘇聯境內的軍事訓練的協定》。

ВІДВІДУВАНИЙ СІВЧАСІВІДОСТІ

1. The first step is to identify the specific needs of the organization and the individuals involved.

2. 1950 年 1 月 1 日起，新成立的人民民主专政的国家政权，即人民民主政权，开始在大陆上全面实行。参见《人民日报》1950 年 1 月 1 日社论《人民民主专政》。

《新編詩林》卷之三，詩人有王之仁，王之仁，字子仁，號子仁子，南人也。

在這裏，我們將會看到，我們的社會在多大程度上是基於對個人的尊重，並在多大程度上是基於對個人的不尊重。

在於此，故其後人之學，亦復以爲子思之學，而不知子思之學，實爲孟子之學也。

在於此，我們可以說，這就是我們的「新文化」，就是我們的「新文學」。

第二章 亂世之亂世：民變與社會動盪

1962-1963. The 1962-1963 school year was the first year of the new program.

² See, for example, the discussion of the "right to be forgotten" in the European Union's General Data Protection Regulation (GDPR), Article 17(1).

在這裏，我們可以說，這就是我們的「新文化」，就是我們的「新文學」，就是我們的「新文學運動」。

在這裏，我們將會看到，這些問題的確是存在的，而且是相當嚴重的。我們將會看到，這些問題的確是存在的，而且是相當嚴重的。

19. *Leucosia* *leucosia* (Linné) *Leucosia* *leucosia* Linné, 1758, *Systema Naturae*, 10, p. 162.

在這裏，我們可以說，這就是我們的「新文化」，就是我們的「新文學」。

在這裏，我們將會看到，這些問題在於我們的社會中，是何等的嚴重。

在這裏，我們可以說，我們的社會主義者，他們的社會主義，是屬於「社會主義者」的，是屬於「社會主義」的。

在這裏，我們可以說，我們的社會主義者，他們的社會主義，是屬於「社會主義者」的，是屬於「社會主義」的，是屬於「社會主義」的。



IX. OBLIGACIONES DEL USUARIO.

- a) Informar a VMNO de cualquier cambio de los datos que ha proporcionado y que constan en la Carátula del Contrato y sus anexos.
- b) Usar los Servicios para fines permitidos por la Ley. Será responsabilidad del Usuario el hacer buen uso del Servicio, por lo que deberá sacar a VMNO en paz y a salvo de cualquier reclamación por concepto de cualquier daño, costo, responsabilidad o gasto que resulte del uso no autorizado o acceso no autorizado a la red que utiliza VMNO para prestarle los Servicios.
- c) En caso de robo, extravío, pérdida o daño del o los Equipos, el USUARIO estará obligado a notificar inmediatamente a VMNO. La reposición de equipo en estos casos será tramitada por el USUARIO directamente en un Centro de Atención a CLIENTES, o en la línea de atención a clientes. Deberá cubrir en el Centro de Atención a CLIENTES el costo fijo por la restitución de un nuevo Equipo o el pago del deducible del seguro que en su caso aplique. En el entendido de que el seguro de los equipos será contratado por VMNO o por los terceros con los que tenga acuerdo al respecto, y el precio del mismo estará incluido en la renta mensual de los equipos.

VMNO podrá hacer efectiva esta garantía.

X. OBLIGACIONES DE VMNO.

VMNO prestará los servicios en los términos que establece la legislación aplicable, el contrato, los procedimientos establecidos en el Código de Prácticas Comerciales y las tarifas registradas ante el Instituto.

En los casos de adquisiciones efectuadas, bajo las figuras de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, por la Administración Pública Federal, Local o Municipal, para la Prestación de los Servicios autorizados a VMNO, en las cuales dichos organismos establezcan y definan mediante la convocatoria y bases respectivas o en cualesquier documento las características y las condiciones con las cuales se les deberá prestar el servicio que ampara el Contrato, VMNO se sujetará a dichas reglas, según la figura de adquisición que aplique en cada caso, en todos y cada uno de los términos establecidos por dichas dependencias. Adicionalmente VMNO estará obligado, de manera unilateral, a sujetarse a todas las obligaciones del Contrato sin la necesidad de que se firme y se adicione al instrumento que obligue a VMNO frente a cualquier dependencia o entidad federal, local o municipal.

Está cláusula deberá hacerse del conocimiento de los organismos de la Administración Pública Federal, Local o Municipal por escrito, una vez que se notifique la adjudicación irrevocable de servicios a VMNO.



新編藏書票之研究，一九三九年八月二日

• [View the full article](#) in the [Journal of Clinical Endocrinology and Metabolism](#) (JCEM)

• 1960-1970: *Industrialization and the Environment* (1969) and *Population, Resources, and the Environment* (1971) by Garrett Hardin, and *Silent Spring* (1962) by Rachel Carson.

the *Journal of the American Statistical Association* and *Journal of the Royal Statistical Society* (Series B).

VMNO no podrá revelar a ningún tercero la información proporcionada por el Usuario bajo el carácter de confidencial, sin el consentimiento previo y por escrito del mismo, salvo que la información sea solicitada por autoridad competente en los términos prescritos por la legislación aplicable, o por el buró de Crédito o cualquier otra empresa contratada por VMNO para llevar a cabo los análisis crediticios correspondientes.

Respecto de la garantía que VMNO deberá de contratar y que el USUARIO pagará de manera incluida en su mensualidad; VMNO se obliga a entregar al USUARIO el número de garantía o la póliza de la contratación del seguro en el momento en el que sea enviado por el asegurador o la persona que contrate para estos efectos.

XI. PAGOS

Tarifas

VMNO se encuentra obligado a prestar los servicios en forma continua y eficiente, en los términos que establece la legislación aplicable, el Permiso, las el Contrato, el Código y las tarifas.

Las Tarifas que se aplican a los Usuarios por los Servicios que se le proporcionan se encuentran registradas en el Instituto y publicadas en la página www.vectomobile.com.

VMNO está facultado para cambiar sin previo aviso al Usuario, los precios y cargos de cualquiera de sus Servicios, siempre de acuerdo con las normas vigentes relativas al registro de las tarifas por parte del Instituto.

Impuestos

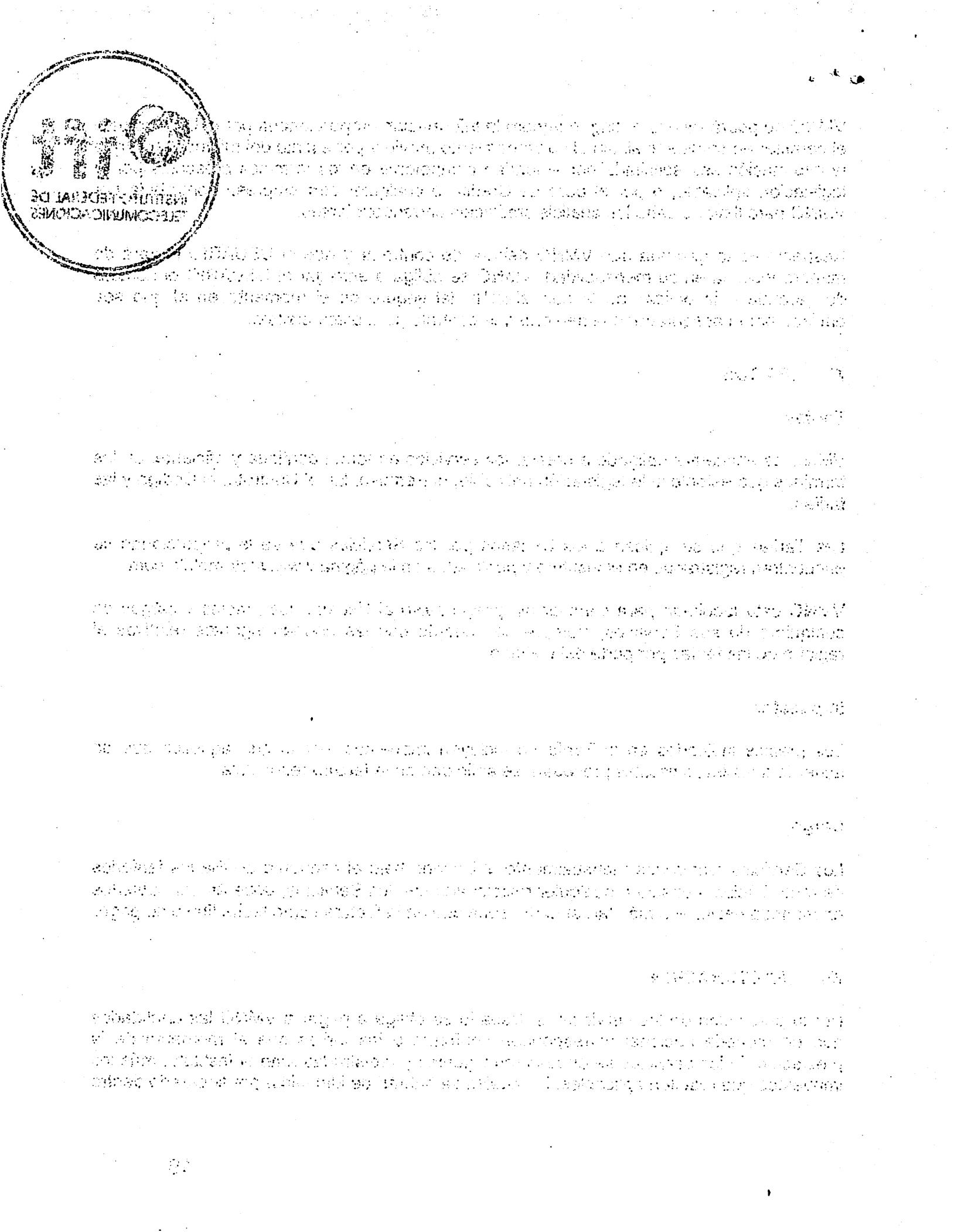
Los precios indicados en la Tarifa no incluyen impuestos, por lo que aquellos que de acuerdo a las leyes fiscales procedan, se aplicarán en la factura respectiva.

Cargos

Los Servicios facturados mensualmente al Usuario bajo el esquema de Planes tarifarios de renta básica mensual o cualquier relacionado con los Servicios, deberán ser cubiertos en moneda nacional a más tardar el día señalado en la factura como fecha límite de pago.

XII. FACTURACIÓN

Por la prestación de los servicios, el Usuario se obliga a pagar a VMNO las cantidades que en moneda nacional correspondan conforme a las tarifas que al momento de la prestación de los servicios se encuentren vigentes y registradas ante el Instituto, más los impuestos que resulten aplicables, los cuales se habrán de identificar por separado dentro



de la factura correspondiente. Las tarifas de los planes de contratación podrán ser modificadas por VMNO, previo su registro ante el Instituto.

Los Servicios se ofrecen y cobran sobre una base mensual, de 24 horas al día. Para efectos del cálculo de los cargos se considera que un mes tiene 30 días.

Si por cualquier motivo VMNO dejara de cobrar en su momento cualquier cantidad por concepto de servicios prestados, esta no renuncia a su derecho de cobrarlos.

Pagos del estado de cuenta

Los Servicios facturados mensualmente al Usuario bajo el sistema de Planes tarifarios de renta básica mensual, deberán ser cubiertos en moneda nacional a más tardar el día señalado en la factura como fecha límite de pago. Si por cualquier motivo VMNO dejara de cobrar en su momento cualquier cantidad por concepto de servicios prestados, esta no renuncia a su derecho de cobrarlos.

El Usuario se obliga a pagar a VMNO los cargos por los Servicios que le hayan sido prestados dentro del periodo establecido en el Contrato celebrado.

VMNO remitirá la factura relativa al importe de uso de los servicios, ya sea al domicilio o a la cuenta de correo electrónico que el USUARIO le indique. La fecha de corte se determinará por meses calendario, contados a partir de la fecha de activación del servicio contratado, y los montos a que se refiera la misma deberán ser cubiertos por el USUARIO a más tardar en la fecha límite de pago que se indica en la factura.

El USUARIO se obliga a pagar a VMNO el monto total que se señala en cada Carátula del Contrato correspondiente a los Servicios descritos en la Orden de Servicio aplicable, durante los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura correspondiente

El hecho de que el Usuario no reciba la factura, no libera al mismo de la obligación de pago de los servicios dentro del plazo máximo establecido al efecto, siendo responsabilidad del Usuario solicitar su saldo al Centro de Atención a Usuarios o los Puntos de Contacto y efectuar el pago oportuno del mismo.

El usuario será responsable por el pago de todos los cargos aplicados. Esta responsabilidad no cambia por efecto de cualquier uso indebido o abuso del Servicio del Usuario, aún si pudiera haber sido ocasionado por terceros, incluyendo, sin que esto constituya limitación, los empleados del Usuario y miembros del público en general.

El USUARIO podrá realizar sus pagos en las instituciones bancarias referidas en las facturas y en los establecimientos autorizados el efecto por VMNO, como también podrá hacerlo dando la instrucción a esta última de que se haga el cobro automático correspondiente mediante el cargo a una tarjeta de crédito del Usuario.



Finally, the *in vitro* data suggest that the *in vivo* effect of the drug on the *in vitro* response of the rat hippocampus to the convulsant drug pentylenetetrazole is not mediated by a change in the sensitivity of the hippocampus to the drug.

1996, *Journal of the American Statistical Association* 91, 1227-1237. <http://dx.doi.org/10.1080/01621459108849237>

在這裏，我們可以說，這就是我們的「新」的「社會主義」。

REFERENCES AND NOTES

但就我所見，這兩種說法都沒有說到問題的中心，即：「我」和「我」的「我」。

and the *Wolffia* species. The *Wolffia* species are the most abundant. They are found in the lakes and streams of the eastern United States and southern Canada, and are also found in the northern parts of the continent, and in the northern parts of Europe, Asia, and Africa. They are found in the lakes and streams of the eastern United States and southern Canada, and are also found in the northern parts of the continent, and in the northern parts of Europe, Asia, and Africa.

AUTORIZADO

En caso de que por cualquier supuesto imputable al USUARIO que este no pague los Servicios conforme a lo establecido en el Contrato, pagará a partir del día siguiente al vencimiento de la fecha límite de pago, intereses moratorios de facturas vencidas a una tasa anualizada equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria y de Equilibrio (T.I.I.E.) por 2 (dos), la cual deberá ser dividida entre 360 y multiplicada por cada día de retraso con respecto a la fecha límite de pago establecida, en la inteligencia de que la tasa de interés aplicable para determinar los intereses moratorios se ajustará mensualmente de conformidad con la T.I.I.E., según la última publicación que de tal tasa se haga en el Diario Oficial de la Federación.

El límite de crédito será informado al Usuario por VMNO al momento en que se realice la contratación. El límite de crédito podrá ser modificado en cualquier fecha a criterio de VMNO.

Inconformidades con el estado de cuenta

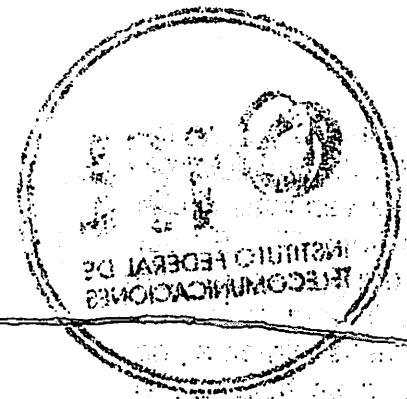
Cualquier anomalía que el USUARIO detecte sobre los cargos efectuados en la Factura, deberá informarla al Centro de Atención a USUARIOS de VMNO. En caso de no ser resuelta a su satisfacción y desee impugnarla, deberá hacerlo por escrito a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de recepción de la Factura. Se entenderán reconocidos los cargos asentados en la Factura, si el USUARIO no manifiesta su inconformidad por escrito a VMNO dentro del citado plazo de 10 (diez) días naturales. En caso de objeción de cualquier cargo a la factura de que se trate bajo, la cantidad total facturada deberá ser pagada por parte del USUARIO, VMNO deberá resolver la objeción del USUARIO dentro de los diez (10) días contados a partir de la recepción de la notificación por escrito de dicha objeción. Cualquier objeción fundada dará lugar a una nota de crédito a favor del USUARIO.

XIII. BONIFICACIONES

EN caso de que la prestación de alguno de los Servicios no se preste, proporcione o interrumpa por alguna causa que resulte imputable a VMNO y/o caso fortuito o fuerza mayor, VMNO deberá bonificar al USUARIO el tiempo de Servicio interrumpido, y adicional a éste un 20% (veinte) por ciento de la parte proporcional de la contraprestación del servicio mensual que se haya dejado de prestar durante el mes de facturación de que se trate, lo anterior no tendrá validez si la interrupción es por causas imputables al usuario.

XIV. NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS.

Las notificaciones y/o avisos que las partes deban darse en términos del presente contrato las practicarán de manera fehaciente y por escrito en los domicilios que a continuación se indican:



通过这种办法，可以将一个复杂的系统，简化为一个一个的子系统，从而更容易地进行分析和设计。

• 11 • *Journal of the American Revolution* • 103

VMNO: Bosque de Cidros, No. 54, int. 204
Colonia Bosques de las Lomas
Delegación Cuajimalpa de Morelos
Código Postal 05120,
México, D.F.

(En caso de que llegare a cambiar el domicilio señalado, en cualesquiera de los Centros de Atención a Usuarios y Puntos de Contacto se les podrá informar a los Usuarios del nuevo domicilio.)

El USUARIO: El domicilio indicado por el Usuario al Centro de Atención a Usuarios al momento de llevar a cabo la activación del equipo, o en caso de contratos relativos a los Planes tarifarios de renta básica mensual, el que aparece en la carátula del contrato, la cual forma parte del mismo.

(En caso de que llegare a cambiar de domicilio, el Usuario deberá notificarlo a VMNO de manera fehaciente, dentro de un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales, a partir de que tuvo verificativo. En caso contrario, las notificaciones surtirán sus efectos en el domicilio primeramente señalado).

XV. DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE QUEJAS

El Usuario -no importando el lugar en donde haya adquirido su aparato telefónico VMNO dentro de la República Mexicana- podrá acudir a cualquiera de los Centros de Atención a Usuarios o Puntos de Contacto a solicitar aclaraciones y/o formular quejas.

Asimismo, deberá presentar sus quejas por escrito a VMNO en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes a la fecha en la cual surja el motivo de la queja, lo cual podrá hacer en días y horarios hábiles exceptuando los días festivos señalados en la Ley Federal del Trabajo, en el Centro de Atención a Usuarios y los 365 días del año, 24 horas al día en los Puntos de Contacto. Las partes establecen un periodo máximo de 30 días después de la fecha en que se presentó la discrepancia por escrito para poder dirimirla, en el entendido que subsisten las obligaciones de pago a cargo del USUARIO.

En caso de que VMNO no atienda las quejas de los Usuarios, estos podrán dirigirse a:

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Av. Insurgentes Sur No. 1143,
Colonia Noche Buena,
Delegación Benito Juárez,
C.P. 03810, en la Ciudad de
México, D.F.





30 1980 EDITION
2ND EDITION REVISED

19. *Leucosia* *leucostoma* (Fabricius) *leucostoma* (Fabricius) *leucostoma* (Fabricius)

the first task of the new government will be to secure from parliament the right to demand

19. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud. (Common reed)

1. *What is the primary purpose of the study?*

（2）在對外貿易中，當我國進口某種商品時，如果該商品的進口額超過一定數額，則我國政府將對該商品徵收高額的關稅，以抑制該商品的進口。

在本研究中，我們發現了多種與疾病相關的生物活性蛋白質，這些蛋白質可能在疾病的發病機制中發揮重要作用。